



## Cortes de luz: CGE se allana a compensar a clientes en acuerdo vía Sernac, pero Saesa se resta

CGE echó pie atrás y se sumó al Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) solicitado por el servicio. Eso sí, reiteró su negativa a asumir “la totalidad de la responsabilidad” en las interrupciones del suministro eléctrico. Saesa, en cambio, consideró “innecesario” hacerlo y afirmó que “estamos logrando compensaciones más expeditas y superiores a las legales”.

### VICTOR GUILLOU

—El temporal que azotó a la zona centro del país a inicios de agosto sigue siendo un dolor de cabeza para las empresas distribuidoras de electricidad. Aunque la emergencia ya fue superada, el pago de compensaciones a los consumidores afectados se instaló como un área de conflicto. Este martes, dos de las firmas implicadas comunicaron decisiones contrapuestas, a 20 días de los cortes de luz.

CGE, distribuidora de capitales asiáticos, echó pie atrás en su decisión inicial. En una declaración pública, Iván Quezada, gerente general de CGE, confirmó que la empresa se sumará al Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) solicitado por el Sernac,

“Esta decisión se sustenta en que, como empresa, entendemos y empatizamos con nuestros clientes que fueron afectados por los cortes de suministro eléctrico acontecidos durante los primeros días de agosto”, indicó, reiterando la negativa de la firma a asumir “la totalidad de la responsabilidad de lo sucedido, ya que creemos y hemos reiterado que somos muchos los actores que en alguna medida tenemos responsabilidad por este tipo de eventos y sus consecuencias”.

La decisión llega pese a la negativa previa, expresada por el mismo ejecutivo, el pasado viernes 9 de agosto.

“Nosotros hoy no estamos en disposición de participar en un acuerdo, porque estamos convencidos que no somos los únicos responsables, porque además el evento tiene características de fuerza mayor”, dijo entonces Quezada.

En tanto, el grupo Saesa, distribuidora eléctrica detrás de Frontel y Luz Osorno, informó que no se sumará al procedimiento del Sernac, ya que la empresa inició las compensaciones contempladas en la Ley General de Servicios Eléctricos.

“Mediante nuestros mecanismos, aceptados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), estamos logrando compensaciones más expeditas y superiores a las legales, por lo que se ha considerado innecesario iniciar un Procedimiento Voluntario Compensatorio (PVC) ante el Sernac”, sostuvo.

Según detalló la empresa en un comunicado, “inmediatamente empezamos a gestionar reclamos por pérdidas de alimentos, medicamentos y daños en equipos, revisando caso a caso. La boletas de todos nuestros clientes residenciales ya reflejan un descuento legal por horas sin electricidad y un descuento adicional, que supera lo establecido en la normativa: aplica a todos los afectados y no requiere un mínimo de horas sin servicio de energía eléctrica”.

Por su parte, el director nacional del Sernac, Andrés Herrera, valoró la decisión de CGE, y aseguró que ya trabajan en conjunto “de forma tal de llegar lo más pronto posible a un acuerdo que permita establecer compensaciones e indemnizaciones”. Sin embargo, cuestionó el anuncio de Saesa, señalando que la declaración de la firma fue “unilateral” y que “no garantiza que las compensaciones que se estén entregando por estas tres empresas cumplan con los estándares legales”. ●